

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Alicante

4162 Autos 1.081/2008.

Autos Núm. Despidos 1.081/2008

N.I.G.: 03014-44-42008-0007838

Incidentes

Demandantes: Luis Fuentes Diaz, Francisco Javier Fuentes Vizner y Sergio Martínez Giner

Demandados: Lusel Construcciones y Reformas, S.L.U. y Fogasa

Inmaculada Martínez Ordóñez, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de los de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos núm. 1.081/2008 a instancias de Luis Fuentes Diaz, Francisco Javier Fuentes Vizner y Sergio Martínez Giner contra Lusel Construcciones y Reformas, S.L.U. y Fogasa en la que el día 6-10-2009 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice: Que debía declarar y declaraba extinguida, en la fecha de esta resolución, la relación laboral existente entre los actores y la demandada y condenando a abonarles las siguientes cantidades a don Luis Fuentes Díaz: 2.043,78 Euros en concepto de Indemnización y 15.506,07 euros en concepto de Salarios de Tramitación.- a D. Francisco Javier Fuentes Vizner: 1.871,74 euros en concepto de Indemnización y 14.200,81 euros en concepto de Salarios de Tramitación.- a D. Sergio Martínez Giner: 1.871,74 euros en concepto de Indemnización y 14.200,81 euros en concepto de Salarios de Tramitación.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su notificación.- Así por este Auto, lo manda y firma la Ilma. Sra. doña Encarnación Lorenzo Hernández, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Alicante, de todo lo que doña Carmen López Rodríguez Secretaria Titular del mencionad Juzgado; Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a Lusel Construcciones y Reformas, S.L.U. que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el Tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Alicante, 1 de febrero de 2010.—La Secretaria.